



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

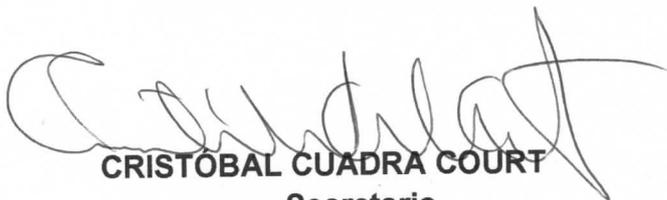
VISTOS:

Habiendo revisado este Tribunal el video viralizado en redes sociales, de los hechos filmados en el Rodeo Club Los Muermos de la Asociación Llanquihue y Palena, de fecha 22 de diciembre de 2018, en que se observa al señor **Nelsón Eduardo García Vander Stelt**, en una actitud absoluta e evidentemente anti deportiva, nos obliga a investigar los hechos ocurridos; y en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Atendido los hechos observados en el video por este Tribunal,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **84-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE LOS LAGOS**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina **DE LOS LAGOS**, para los efectos precedentemente indicados.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 21 de enero de 2019.